ACTA No. GEE-1039			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 10 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 12:30 pm	**HORA FIN:** 2:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Constatación de datos generales del proyecto (denominación, ID, objetivo y liderazgo).
2. Verificación de encuadre y requisitos de participación en la Convocatoria 131 – 1C.
3. Revisión de cierre del plan: componentes productivo, operativo, comercial y financiero.
4. Lineamientos de bioseguridad, bienestar animal y control de calidad del huevo.
5. Ordenamiento de anexos y soportes del expediente para radicación.
6. Registro de la conformación de la asociación.
7. Radicación del plan en plataforma y definición de tareas de seguimiento.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dejar formalizado el plan de negocio ASOCIACIÓN AVÍCOLA E&M (ID 111848).
2. Presentar oficialmente el proyecto ante la Convocatoria 131 – 1C / SENA – Economía Campesina.
3. Precisar el alcance productivo: producción y comercialización de huevos en el área rural de Riohacha.
4. Registrar el liderazgo de Eimer Melo y la nómina de socios que integran la asociación.
5. Establecer la ruta de seguimiento para la etapa de evaluación y eventuales requerimientos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se instaló dejando constancia de la fecha y verificación de datos esenciales del proyecto: denominación ASOCIACIÓN AVÍCOLA E&M, ID 111848, objetivo y participación en la Convocatoria 131 – 1C. Se ratificó a Eimer Melo como líder responsable de la interlocución con la convocatoria y del resguardo del expediente digital del proyecto.

Se realizó una lectura técnica del plan de negocio. En el componente productivo, se revisó el esquema de producción de huevo: preparación de galpones, densidades de alojamiento, manejo de cama, programa de alimentación y agua, y controles de bioseguridad (ingreso de personal, pediluvios, limpieza de equipos y registro de mortalidades). Se enfatizó en el bienestar animal y en el uso de rutinas estandarizadas para asegurar consistencia en la postura.

Respecto a la postcosecha y calidad, se acordó implementar horarios de recolección, clasificación por tamaño y aspecto, limpieza en seco cuando corresponda, almacenamiento en condiciones adecuadas y rotulado básico con fecha de postura/lote para trazabilidad. Se recomendó llevar bitácoras de temperatura y registros de consumo de alimento por lote.

Desde el ámbito comercial, se analizaron los posibles canales de venta en la zona rural y urbana de influencia (tiendas, mercados locales y restaurantes), la definición de volúmenes iniciales y un

esquema de servicio al cliente que incluya política de cambio por roturas y registro de PQRS. Se sugirió organizar rutas de entrega y control de inventarios terminados por día.

En el componente financiero, se validó la coherencia entre costos directos (pollitas/ponedoras, alimento balanceado, vacunas/insumos sanitarios, empaques y transporte), gastos operativos y supuestos de ingreso, junto con el flujo de caja proyectado. Las observaciones fueron de forma y homogeneización de supuestos, quedando incorporadas en la versión final.

Se consignó la conformación de la asociación con la siguiente relación de emprendedores:

Ana Garavito — C.C. 1.118.814.435

Carlos Melo — C.C. 15.180.132

Eimer Melo — C.C. 1.118.852.556

Lina Quintero — C.C. 1.119.391.734

Maria Quintero — C.C. 1.006.617.541

Concluidas las verificaciones, se ordenaron los anexos y evidencias (formatos de la convocatoria y soportes generales) y se procedió a la radicación del plan en la plataforma de la Convocatoria 131 – 1C, dejando registro del trámite. Se acordó adjuntar el acuse de recibo y número de radicado en cuanto sean emitidos por el sistema.

CONCLUSIONES

Con fecha 10 de octubre de 2025, el plan de negocio ASOCIACIÓN AVÍCOLA E&M (ID 111848) queda formalizado y presentado ante la Convocatoria 131 – 1C / SENA – Economía Campesina. La revisión integral evidenció coherencia entre los frentes productivo, operativo, comercial y financiero, incorporando afinamientos de redacción y orden documental que robustecen su presentación.

Como hoja de ruta inmediata, la asociación ejecutará seguimiento permanente al estado de evaluación, mantendrá actualizado el expediente digital (plan cerrado, anexos y bitácoras) y responderá con oportunidad a eventuales requerimientos de información. En paralelo, se implementarán prácticas internas para fortalecer la operación: protocolo de recolección y clasificación, registro de trazabilidad por lote, control de inventarios y rutina de bioseguridad; así mismo, se consolidará un esquema de comunicación con clientes y un registro de PQRS para mejora continua. Con lo anterior, se deja constancia de la gestión realizada y de los compromisos asumidos para la siguiente fase.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión de resultados	06/11/2025	Eimer Jesith Melo Peñaranda	Eimer MdoP.

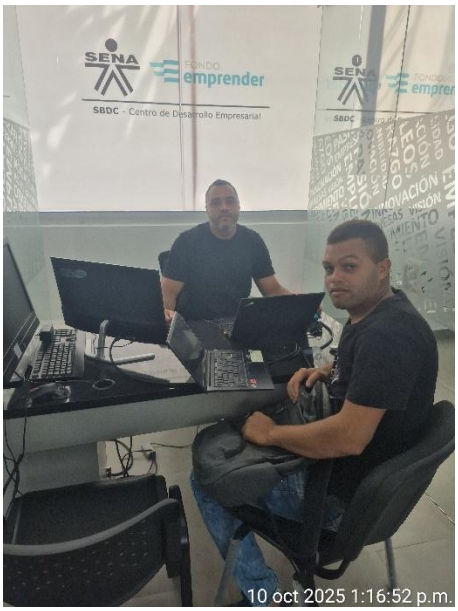
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Eimer Jesith Melo Peñaranda	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	Eimer Mdop.
Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (10 de octubre de 2025). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.

